



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

San Martín de Porres,

01 DIC. 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 416 -2014-MINEDU/UGEL.02-D

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa.

Presente.-

Asunto : Ceremonia de Juramentación de Alcaldesas y Alcaldes Escolares

Ref. : Oficio Múltiple N° 049 -2014-MINEDU/VMGP-DITOE
Oficio Múltiple N° 035 -2014-MINEDU/VMGP-DITOE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y manifestarle que, según lo dispuesto en la R.V.M. N°0067-2011-ED, que aprueba las "Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares", la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, en coordinación con la UGEL 02, vienen desarrollando acciones para el fortalecimiento de los Municipios Escolares.

En el marco de dichas acciones se ha previsto realizar una ceremonia de Juramentación de Alcaldesas y Alcaldes Escolares, con el objetivo de reconocer su rol como representantes de las y los estudiantes de sus instituciones educativas. La ceremonia se realizará el día 05 de diciembre a las 10:30 am (hora exacta) en el auditorio de la I.E. Teresa Gonzales de Fanning, sito en Av. Francisco Mariátegui N° 1063- Jesús María.

Para ello, solicitamos tenga a bien desplazar a las Alcaldesas y Alcaldes Escolares de sus instituciones educativas correspondientes. Dichos estudiantes deben asistir acompañados por los Promotores TOE y Psicólogos que promueven la convivencia sin violencia en II.EE de la jurisdicción de la UGEL 02, o de un (01) personal que designe su institución educativa.

Asimismo invitamos a usted a participar de la ceremonia, dando realce al evento.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Asolera
C. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02.

